



PROTOCOLO

PARA LA PREVENCIÓN Y MONITOREO DEL CONTAGIO DE CORONAVIRUS “COVID-19” EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LATINOAMERICANA

“Esto no es solo una crisis de salud pública, es una crisis que afectará a todos los sectores. Por ello, cada sector y cada individuo debe participar en la lucha” (Tedros Adhanom Ghebreyesus- Marzo 11-2020. Director General de la OMS)

AUTORIDADES

Junta Directiva

Rector

Vicerrector

Secretario General

PRESENTADO POR:

Director de Escuela de Ingeniería Industrial

I. Introducción

La enfermedad causada por Coronavirus COVID-19, Se denomina también Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). El SARS-CoV-2-19 es un virus emergente identificado en **enero** del 2020. La enfermedad se detectó por primera vez en la ciudad de Wuhan (Provincia de Hubei-China) en diciembre de 2019, año que se registra en la nomenclatura del virus y de la enfermedad que ocasiona. En solo tres meses, el virus se ha diseminado prácticamente a todos los países del mundo, razón por la cual el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a COVID-19 como pandemia.

La enfermedad se caracteriza por la presencia de síntomas respiratorios leves en un 85% de los casos. El 15% restante puede desarrollar síntomas severos que se presentan usualmente en personas vulnerables (mayores de 60 años y/o con enfermedades crónicas y/o inmunosuprimidas) Se transmite a través de diminutas gotitas de Flügge (mayores de 5 micras) expelidas al hablar, toser y estornudar (transmisión directa u horizontal), tal como sucede con otras enfermedades gripales lo cual le confiere una alta capacidad de transmisión durante el periodo de enfermedad (4) e incluso cuando las personas son aun asintomáticas. Se ha descubierto que estas gotitas pueden permanecer en el aire aproximadamente 1 hora con 20 minutos, los aerosoles ensayados demuestran la viabilidad del virus hasta por 3 horas, hasta 24 horas en cartón y 2 o 3 días en plástico y acero inoxidable. Después que un individuo infectado tose o estornuda, sin la debida protección, las gotitas caen por gravedad y se depositan en las superficies o en el suelo, a partir de estos espacios u objetos puede transmitirse de forma indirecta por tocar las manos de personas u objetos contaminados y luego tocarse el rostro sin el debido aseo de las manos. Considerando que los sitios concurridos por numerosas personas como los centros educativos son un espacio potencial como fuente de contagio es importante que estas instituciones tomen medidas preventivas y de mitigación, que eviten la entrada y/o diseminación de este y otro tipo de patógenos respiratorios que podrían complicar el cuadro COVID-19, entre las personas que acuden a sus instalaciones. **En ese contexto, la Universidad Técnica Latinoamericana (UTLA) dispone en todas sus dependencias la aplicación del presente Protocolo General de Actuación y Prevención para el desarrollo de un plan de acción y contingencia para evitar la entrada y diseminación del COVID-19 entre estudiantes, docentes, personal administrativo y obreros.**

II. FINALIDAD DEL DOCUMENTO

La UTLA requiere contar con un documento que centralice todas las recomendaciones, estrategias y planes de contingencia ante eventuales brotes de la enfermedad COVID-19 causada por el coronavirus CoV-2-19, que ha sido declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

III.OBJETIVO DEL DOCUMENTO

La adopción de medidas sanitarias, preventivas y de mitigación que eviten la propagación del CoV-2 que afectaría la salud de estudiantes, docentes, administrativos y obreros en las instalaciones de la sede de la Universidad; siguiendo las recomendaciones establecidas por las autoridades competentes del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación de nuestro país.

IV.COMITÉ CENTRAL COVID-19 DE LA UTLA

Las autoridades universitaria, emitirá un acuerdo de nombramiento del Comité Central COVID-19, el mismo que está facultado para canalizar las directrices impartidas por el MINSAL y MINED, actuar como interlocutor ante las autoridades sanitarias, la comunidad universitaria. El Comité deberá informar permanentemente acerca de sus acciones al Rector y Vicerrectores de la UTLA. La conformación de este comité, sera a propuesta de las autoridades de la Institución y no necesariamente deberá ser el mismo CSSO. .

El Comité está facultado para adoptar las medidas convenientes de acuerdo a los sucesos que se produzcan, número de casos confirmados y contactos en cuarentena, monitoreo de la implementación y funcionamiento de las medidas sanitarias, etc, y lo hará saber a las autoridades de las facultades o de la universidad según corresponda, tomando la decisión que convenga a favor de la preservación de la salud de la comunidad universitaria.

V. RECOMENDACIONES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud y el MINSAL propone diversas recomendaciones y medidas que se deben adoptar para prevenir la expansión y contagio del Coronavirus en centros de trabajo y centros de educación superior las cuales son consideradas como base para el desarrollo del presente Protocolo General.

Protocolo de actuación para La Universidad Técnica Latinoamericana

A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Principios básicos. La prevención de la COVID-19 en centros de educación superior se basa en el cumplimiento de **6** principios fundamentales.

A. Promover la adopción de comportamientos preventivos en salud. Que consiste en el cumplimiento escrupuloso de:

✓ Frecuente y adecuada ejecución del lavado de manos. Se deberá utilizar agua y jabón (Anexo 1).

✓ Adopción de prácticas de higiene respiratoria. Se deberá utilizar mascarillas que cubran las fosas nasales y la boca (Anexo 2).

B. Detección y manejo de personas con síntomas sospechosos de COVID-19.

Para lo cual se requiere la participación de estudiantes, docentes, administrativos y obreros quienes deberán informar acerca de personas que manifiesten síntomas tales como: tos, fiebre, dolor de cabeza, ojos con manchas rojas en la zona blanca del globo ocular entre los más significativos. Es importante que cada miembro de la comunidad universitaria actúe con responsabilidad y determine su autoaislamiento si presenta los síntomas de la enfermedad informando a la instancia que indique su facultad o dependencia ya sea por correo electrónico o por teléfono.

C. Asumir como normas de comportamiento, estrictas medidas que faciliten el distanciamiento físico-social de todas las personas que, por necesidades académicas y administrativas, deban permanecer dentro de las instalaciones en los distintos ámbitos de la universidad.

D. Considerar bajo medidas especiales de protección a las personas mayores de 60 años, y personal más joven con problemas de salud que afectan su inmunidad (cáncer y otros).

E. Manejo de días de descanso en personas con diagnóstico sospechoso o confirmado de la enfermedad. Será otorgado por el médico tratante del respectivo centro de salud.

F. Considerar la necesidad de reorientar las modalidades de desarrollo curricular, bajo enfoques de educación a distancia, hasta lo máximo posible, según características y naturaleza de las asignaturas, con la finalidad de evitar la discontinuidad académica

Protocolo de actuación

VI.PROCEDIMIENTOS. Están dirigidos a la promoción de la salud, considera medidas de prevención y de acción sanitaria que se describen a continuación

1. PROMOCIÓN DE LA SALUD. La UTLA es responsable de dirigir y organizar actividades que promuevan el conocimiento sobre la naturaleza de COVID-19, el reconocimiento de sus síntomas, adopción de medidas preventivas y líneas de acción en general, y especialmente en aquellos casos en que algún miembro de su Institución presente síntomas de la enfermedad o enferme. Estas actividades incluyen:

- ✓ Difusión científica mediante las páginas web de las facultades y dependencias.
- ✓ Exhibición de carteles, póster o videos con las recomendaciones generales para evitar el contagio en zonas de flujo de personas, incluyendo aulas, baños, auditorios, oficinas, etc.
- ✓ Información permanente de las autoridades, directores, docentes, alumnos, administrativo y obreros mediante medios de comunicación virtuales tales como correos institucionales, personales, aula virtual y/o redes sociales.
- ✓ Captación, seguimiento y apoyo a todo el personas; directores, docentes, alumnos, administrativo y obreros. .

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN. Se implementarán diversas medidas que deberán ser adoptadas por estudiantes, docentes, administrativos y obreros. La finalidad de estas medidas es prevenir la propagación del SARS-CoV-19 en las facultades y dependencias

de la universidad y por ende en la Institución. La aplicación de las medidas de prevención es carácter de OBLIGATORIO. Son las siguientes:

A. En los exteriores del campus universitario de las distintas áreas de la universidad:

- ✓ Se establecerá una señalética de ida y retorno en las dependencias de la universidad, evitando aglomeración de personas en pistas exteriores, corredores o pasajes.
- ✓ Se instalarán lavamanos necesarios en los exteriores de las facultades y dependencias de la universidad, la instrucción acerca del uso correcto de los mismos y su mantenimiento está a cargo del departamento de mantenimiento.
- ✓ Al ingresar al campus universitario se evaluará la temperatura corporal empleando un termómetro digital, evitando contacto con el individuo. Si la temperatura es superior a los 37°C, retornar a su domicilio llenando previamente una ficha básica que consigne: Nombre y apellidos, dependencia a la que pertenece y tipo de labor que realiza en la misma, las fichas serán reportadas a la dependencia correspondiente
- ✓ Todas las personas que accedan al campus universitario, deberán a su entrada, realizar un aseo estricto de manos, utilizando jabón líquido y papel toalla. Esta acción se realizará en los lavamanos ubicados a la entrada, lo que será supervisado, y deberán, además, portar mascarilla que le cubra nariz y boca, y colocar los pies en un tapete de agua clorada para la limpieza de las suelas de los zapatos. Sin estas medidas ninguna persona podrá acceder al campus de la universidad.
- ✓ El campus universitario en las distintas sedes deberá ser limpiado y desinfectado con solución clorada u otra similar por lo menos tres veces por semana, de manera intercalada, poniendo especial interés en las zonas de mayor tránsito. Óptimamente, debieran ser equipos especializados (tipo service) en limpieza de locales y fumigación, los que debieran asumir esta tarea, por lo menos una vez a la semana.

B. Lavado y desinfección de vehículos: Consiste en remover y desinfectar el área de las llantas, debido a que los vehículos ingresaran al campus proveniente de diferentes lugares de El salvador. Con esta finalidad se realizará la desinfección de las llantas con un pulverizador. El proceso estará a cargo del personal de mantenimiento de la Institución o servicios generales. En el caso de visitantes, estos no ingresarán al campus si no se realiza este proceso (por rociado) en la puerta de acceso. La UTLA podrá instalar

cabinas de desinfección de personas en una de sus puertas de ingreso siguiendo las instrucciones del proveedor. En función a la disponibilidad presupuestaria.

C. En las aulas u oficinas de las distintas sedes de la universidad: se deben asumir las siguientes medidas:

✓ Al ingresar a las aulas u oficinas se posará los pies en la solución que se proveerá y estará instalada en las puertas de ingreso de dichos lugares. Podrán ser colocados en por lo menos una de las puertas de ingreso. Dependiendo de la afluencia de personas, estos dispositivos se reemplazarán las veces que sea necesario.

✓ Se dispondrá de termómetros digitales en aulas y oficinas, que serán utilizados por los por quién se deleguen con la finalidad de tomar la temperatura a las personas de estos ámbitos. De presentarse algún caso se procederá según el inciso A, informando a la unidad de bienestar Social o a la instancia encargada en las dependencias. La unidad de bienestar Social informara de los casos directamente al Vicerrector.

✓ Se dispondrá de depósitos de basura húmedos que contengan una solución de lejía en agua potable (1:5) solo para el descarte de papeles utilizados al realizar la higiene respiratoria.

✓ Se dispondrá de un dispensador de alcohol en gel en cada oficina y aula y se indicará a cada estudiante o trabajador que se desinfecte las manos al ingresar.

✓ Antes del inicio de cada actividad diaria, se abrirán puertas y ventanas de las aulas y oficinas para obtener una ventilación adecuada.

✓ Antes del inicio de cada actividad diaria, el personal administrativo, procederá a la limpieza de su escritorio, equipos (teclado, mouse, impresoras) e implementos, con una solución de alcohol isopropílico. Igualmente, los alumnos en las aulas o laboratorios, procederán a la misma limpieza de muebles y equipos que utilizara.

✓ Se procederá a limpiar y desinfectar los pisos de las aulas y oficinas, al inicio y al final de la jornada.

✓ En cada aula y oficinas, se deberá contar con 1 atomizador con solución de cloro y agua (1:10) y paños que serán utilizados por los trabadores y estudiantes para rociar a sus escritorios/equipos y carpetas respectivamente y dejarlos limpias al término de cada clase o jornada de trabajo, además en las oficinas el personal deberá realizar esta limpieza cada vez que sea necesario.

✓ Los equipos que se empleen en las clases teóricas (computadora, mouse, tablet, etc) y prácticas pasarán necesariamente por un proceso meticuloso de desinfección a cargo de personal adiestrado con esta finalidad, poniendo especial énfasis en microscopios, binoculares, etc. que son utilizados haciendo contacto con el rostro. Esta tarea deberá realizarse diariamente.

✓ Se desinfectarán con frecuencia los pasamanos de las escaleras, escritorios, zona de recepción, teléfonos IP, intercomunicadores, manijas de las puertas, etc. empleando solución de cloro y agua.

✓ Cada alumno, trabajador o visitante utilizará mascarilla protectora que cubra correctamente la nariz y la boca. Adicionalmente, cada persona es libre de utilizar la indumentaria con la que se sienta mejor protegido, siempre y cuando no obstaculice las actividades **suyas y de otras personas**.

✓ Se hablará lo mínimo indispensable. En los patios o pasajes de la universidad se guardará la distancia recomendada.

✓ **Si se aprecia la necesidad de clases presenciales**, al inicio de cada clase los docentes deberán insistir en las medidas de prevención y si **lo** consideran necesario **reforzar información sobre algunas características** de la enfermedad, empleando un tiempo prudencial que no afecte el desarrollo del contenido de la clase.

✓ No se permiten más de 60% de alumnos por de la capacidad del aula. **y mantener una distancia de** por lo menos a 1 metro **entre** unos de otros. Del mismo modo, en el caso de laboratorios de práctica, el número máximo se dispondrá considerando el criterio de la distancia.

✓ En los laboratorios y los servicios de biblioteca, se cumplirán los mismos criterios especificados para el caso de las aulas, en cuanto al aforo y las limpiezas de equipos. En las salas de lectura de las bibliotecas, los alumnos y docentes usuarios del servicio, ocuparán las mesas intercaladamente, dejando un espacio vacío entre ocupantes, a fin de asegurar el distanciamiento apropiado, especialmente cuando el mobiliario es de distancias estrechas entre usuarios.

D. En el desarrollo de las actividades académicas lectivas

✓ El propósito es no perder el semestre 2020-II y terminar en la medida de lo posible en diciembre del año en curso. Esto solo será posible haciendo uso de **los recursos tecnológicos** para educación virtual con la que cuenta la UTLA otras utilizadas por el

docentes que en la medida a funcionado. Con esta finalidad el departamento de informática realizarán la capacitación de los docentes de manera intensiva incluyendo la capacitación en la aplicación de los exámenes virtuales **con las medidas correspondientes para evitar plagio y suplantación**

✓ El administrador académico y los directores de escuela realizarán la consulta a los docentes acerca de la modalidad en la que se puede impartir el curso a su cargo: semipresencial o virtual, tanto en su componente teórico como práctico.

✓ Es recomendable hacer los mayores esfuerzos para el diseño de una educación a distancia, para todas aquellas materias cuyas características así lo permitan. En el caso de las asignaturas que por su naturaleza requieren trabajos prácticos presenciales, evaluar la posibilidad de reprogramarlas para el siguiente semestre, adelantando al este semestre, las programadas del siguiente semestre que sean adaptables para una educación a distancia.

Para tomar las decisiones del caso se alcanzan las siguientes sugerencias:

✓ Si la naturaleza y características de la materia facilitan la enseñanza a distancia, todas las asignaturas de estas características deberán ser íntegramente virtuales (100%).

✓ De no ser posible la realización de clases teóricas y/o prácticas íntegramente virtuales, los grupos tendrán un máximo de alumnos según lo especificado en líneas previas, que permitan que se cumpla el criterio de la distancia en el ambiente a ser empleado, de lo contrario se formarán más grupos o rotar a los alumnos 50% presencial y 50% virtual (la clase puede ser grabada y enviarse al grupo que no le corresponde asistir ese día).

✓ Las prácticas que no puedan realizarse de manera presencial serán sustituidas, siempre que sea posible, por actividades no presenciales que permitan al alumnado adquirir las competencias de la asignatura, siguiendo el principio de disponer de una educación a distancia en el mayor número de asignaturas posibles.

✓ Las clases teóricas y prácticas de aquellas asignaturas que no puedan ser virtualizadas y/o reprogramadas, y que, por tanto, irremediablemente se deben dictar presencialmente, se realizarán en los horarios programados, se pasará asistencia e informará de inasistencias a la unidad de bienestar social a fin de que se indague sobre la razón de estas y su posible relación con COVID-19.

✓ El número de horas lectivas podrá incrementarse debido a la implementación de mayor número de grupos esto será considerado en la carga lectiva del docente, previa autorización de la autoridad competente.

E. El desarrollo de reuniones o eventos

La realización de reuniones y eventos constituye un riesgo potencial para la transmisión de COVID-19 debido a la fácil diseminación de este virus en sitios concurridos. Además, existe el riesgo de que las personas que asistan a la reunión o evento puedan traer involuntariamente el virus de COVID-19 y/o estar expuestos sin saberlo. Ante ello la universidad dispone que hasta el mes de diciembre (inclusive) del año en curso no se desarrollen reuniones ni eventos de concurrencia masiva en las instalaciones de cualquiera de sus dependencias y facultades

F. Para estudiantes, docentes, administrativos y obreros. Deberán extremar la higiene personal.

- ✓ Es obligatorio el uso de mascarillas, en el campus, las aulas y oficinas de la universidad.
- ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, papel toalla o higiénico al toser o estornudar, y desecharlo a la basura. Si no se dispone de pañuelo, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ✓ Terminando la clase o actividad realizada en la universidad, se lavarán las manos con agua y jabón y siempre después del contacto con secreciones respiratorias. El lavado tendrá una duración de 40 a 60 segundos, según lo dispuesto por la OMS y el MINSAL. En caso de no disponer de agua y jabón se utilizará alcohol (etanol) al 70%.
- ✓ No colocarán sus mochilas, carteras u otros objetos en el piso.
- ✓ Evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

G. En los servicios higiénicos. Se debe advertir a todo el personal que deben estar en las instalaciones de la universidad, que el ingreso a los servicios higiénicos será de acuerdo al aforo que permita conservar el criterio de distancia establecido, para lo cual se debe colocar en un lugar visible el aforo de cada servicio higiénico. Se adoptarán medidas que faciliten el lavado de manos de acuerdo a las guías del MINSAL a las personas que se encuentren dentro del campus, fo dependencias de la universidad, esto incluye:

- ✓ Contar con dispensadores de jabón líquido y papel toalla, para manos en lugares visibles en todos los servicios higiénicos.
- ✓ Asegurar que los sitios de lavado de manos cuenten con las medidas para evitar el contacto de las manos con superficies, estos son: caños o grifos de palanca, tachos de

basura abierto, papel toalla desechable o secadores eléctricos de mano que hayan sido previamente desinfectados.

3. MEDIDAS ADICIONALES. Cada docente, alumno o dependencia de la UTLA es libre de adoptar las medidas adicionales que considere convenientes y conlleven a reforzar el cumplimiento de los principios previamente señalados a fin de prevenir el contagio y diseminación del COVID-19 en sus instalaciones.

ANEXO 1. Lavado de manos. Duración mínima 40 segundos.



1 Mójate las manos con agua tibia o fría y aplica jabón en la palma de la mano.



2 Fricciona una palma de la mano con la otra, creando espuma.



3 Fricciona la palma de la mano derecha sobre el dorso de la izquierda con los dedos entrelazados y después friega una palma con la otra.



4 Friega el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra, con los dedos cogidos.



5 Con un movimiento de rotación, friega el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha y viceversa.



6 Fricciona la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda con un movimiento de rotación.



7 Friégate también las muñecas, tanto la parte superior como la inferior. Repite el gesto con la otra mano.



8 Enjuégate las manos con agua.



9 Sécate las manos con una toalla desechable y utilízala para cerrar el grifo y abrir la puerta.

ANEXO 2. Uso correcto de mascarilla. En el mercado hay por lo menos varios tipos de mascarillas, la N95 es la que tiene mayor efecto protector, se debe usar de manera obligatoria. Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con agua y jabón.



- 

1 Antes de ponerte una mascarilla, **lávate bien las manos con un agua y jabón** con elevado poder higienizante.
- 

2 Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.
- 

3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas; si lo haces, **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.
- 

4 Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.
- 

5 Para quitarte la mascarilla: quitatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado y **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.

ANEXO 3. Desinfección de autos y exteriores en el campus universitario. Ingreso al campus y a dependencias.

Desinfección de llantas de autos



Desinfección del campus



Desinfección de autos por aspersión



Cabina de desinfección



ANEXO 4. Desinfección con surfactante en la puerta de ingreso a la facultad, laboratorio u oficina en la UNMSM. El posa pies está embebido con hipoclorito de sodio (lejía 1 y agua 5 partes)

